

	OAD	Código: FOR
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN JURÍDICA	Versión No. 2
		Fecha: 02-12-2014

SECCIÓN: Rectoría
Subsección nivel I: Secretaría General
Subsección nivel II: Dirección Jurídica

Macro proceso institucional	Procesos nivel I	Procesos nivel II	Procesos nivel III
JURÍDICA	PRO-28-1 Legalización y Administración de Contratos	PRO-28-1-01 Revisión de propuesta	PRO-28-1-01-01 Revisión de propuesta
		PRO-28-1-02 Estructuración de Contrato/Convenio	PRO-28-1-02-01 Estructuración contrato/convenio
			PRO-28-1-02-02 Estructuración de Otro-sí
			PRO-28-1-02-03 Estructuración de Actas
			PRO-28-1-02-04 Gestión de Otros documentos
		PRO-28-1-03 Legalización del Contrato/Convenio	PRO-28-1-03-01 Legalización del Contrato/Convenio
			PRO-28-1-03-02 Legalización de Otro-sí
			PRO-28-1-03-03 Legalización de egresos
		PRO-28-1-04 Control de Ejecución y Cierre	PRO-28-1-04-01 Control de Ejecución
			PRO-28-1-04-02 Cierre

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN		DISPOSICIÓN Tipo Documental		SOPORTE			RESPONSABLE	TIEMPO DE RETENCIÓN (En años)		NIVEL DE ACCESO			CONSERVACIÓN Serie Documental			TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO		PROCEDIMIENTOS
CÓDIGO	SERIE SUBSERIE Tipo documental	TAC	E	P	EL	D		O	Archivo de Gestión	Archivo Central	R	I	P	CP	E	S	Rep	

SERIES MISIONALES

UA-DIJ-1207	GESTIÓN JURÍDICA
-------------	------------------

UA-DIJ-1207-00622	CONTRATOS CIVILES							Dirección Jurídica	2	78	X	X	X						
	Propuesta firmada	Copia documento de identificación (fotocopia cedula)	Certificado y planilla de aportes EPS - pensión	Afiliación ARL	Copia Registro Único Tributario (RUT)	Formato tributario persona natural	Minuta contrato civil												
		X	X																
		X		X															
		X		X															
		X		X															
		X		X															
		X		X	X														

Los contratos civiles tienen una implicación contractual y la Universidad está obligada a proporcionar la información consignada de las personas con las cuales se haya celebrado.

Normatividad asociada

Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, reglamentada parcialmente por el Decreto 1747 de 2000.

Ley 599 de 2000 Código Penal Art. 83. "Término de prescripción de la acción penal. La acción penal prescribirá en un tiempo igual al máximo de la pena fijada en la ley, si fuere privativa de la libertad, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) años, ni excederá de veinte (20).

Ley 789 de 2002 Art. 50. Control a la evasión de recursos parafiscales por parte de las entidades contratantes al sistema de seguridad social salud pensión y riesgos profesionales.

Ley 962 de 2005 Art. 28. Racionalización de la conservación de libros y papeles de comercio

Ley 1266 de 2008. Brinda protección únicamente a los datos comerciales y financieros

La normatividad vigente sobre protección de Datos personales vigente en Colombia – Data Protección – HABEAS DATA. Ley estatutaria No 1266 de 2008, Sentencia de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, Decretos Reglamentarios Decreto 1727 de 2009, Decreto 2952 de 2010 y Ley 1581 de 2012.

C= Conservación Permanente
E= Eliminación
S= Selección

SOPORTE
P= Papel
El= Electrónico
D= Digital
O= Otro

TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO
Rep= Reprografía
Elec= Electrónico

NIVEL DE ACCESO
R= Restringida
I= Interna
P= Pública

Firma _____

Nombre del Jefe Oficina de Administración Documental _____

Firma _____

Fecha de aprobación _____

